



AUNAP
AUTORIDAD NACIONAL
DE ACUICULTURA Y PESCA



MinAgricultura
Ministerio de Agricultura
y Desarrollo Rural

100 AÑOS

RESOLUCIÓN NÚMERO **000902** DE **29 JUL 2013**

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN No. AUNAP-SASIP-003-2013" cuyo objeto es el: "SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ASEO, LIMPIEZA y DESINFECCIÓN E INSUMOS Y EQUIPOS DE CAFETERÍA PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA SEDE CENTRAL, DIRECCIONES REGIONALES Y OFICINAS DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA – AUNAP, QUE CONTRIBUYAN AL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD A NIVEL NACIONAL", limitado a Mypes" ✓

LA SECRETARIA GENERAL DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA

En ejercicio de las facultades delegadas en la Resolución No. 009 del 9 de Enero de 2013, en concordancia con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y en especial del decreto 4181 de 2011 y 734 de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP-, es una Unidad Administrativa Especial con personería Jurídica, con autonomía administrativa y presupuestal, adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, creado mediante el Decreto 4181 del 03 de noviembre de 2011. Su sede principal y domicilio está en la ciudad de Bogotá D.C; y tiene jurisdicción nacional (presencia a nivel nacional mediante siete (7) Direcciones Regionales y 22 Oficinas), con capacidad para resolver los asuntos de su área de influencia, dependientes directamente del nivel central. ✓

Que es deber de la Entidad garantizar las condiciones de limpieza y orden de sus instalaciones, con el fin de conservar un ambiente óptimo para el cabal desarrollo de las actividades misionales de la AUNAP y en condiciones de higiene que garanticen la salud de los funcionarios, contratistas y visitantes. Así mismo, debe mantener condiciones óptimas en el ambiente laboral y en las condiciones de atención a la ciudadanía en general.

Que por lo cual se requiere adelantar un proceso de selección que le permita a la entidad proveerse de los elementos necesarios para atender las solicitudes de estos elementos, toda vez que según revisión efectuada a los inventarios se pudo establecer que no se cuenta con un stock suficiente de los productos de aseo, limpieza y desinfección y cafetería, que permita mantener en buenas condiciones las instalaciones de la entidad a nivel nacional (Sede Central, Direcciones Regionales y Oficinas). ✓

Que de acuerdo con las disposiciones del decreto 4181 de 2011, la Secretaria General de la AUNAP, tiene entre sus funciones la de administrar, coordinar y gestionar los bienes, servicios y elementos de oficina y demás servicios administrativos necesarios para el funcionamiento normal del organismo, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, con el fin de poder desarrollar con eficiencia, eficacia y celeridad sus actividades misionales.

Que teniendo en cuenta que los bienes que requiere la AUNAP los pueden suministrar varios proveedores por poseer características que permitan la adquisición, se adelantará el proceso de selección previsto para ello. ✓

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de **SELECCIÓN PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN No. AUNAP-SASIP-003-2013**" cuyo objeto es el: "SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ASEO, LIMPIEZA y DESINFECCIÓN E INSUMOS Y EQUIPOS DE CAFETERÍA PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA SEDE CENTRAL, DIRECCIONES REGIONALES Y OFICINAS DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA – AUNAP, QUE CONTRIBUYAN AL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD A NIVEL NACIONAL", **limitado a Mypes**"

Que en razón a la cuantía y de conformidad con lo establecido en los artículos 3.2.1.1.1 al 3.2.1.1.8 del Decreto 734 de 2012 y el artículo 2, numeral 2, literal a) de la Ley 1150 de 2007, el procedimiento a seguir para la selección del contratista, es el de **SELECCIÓN ABREVIADA PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN o DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL**.

Que de acuerdo a todo lo manifestado, el día DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2013 la AUNAP publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP- el aviso de convocatoria informando la intención de abrir el proceso de selección, cuyo objeto es: "**SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ASEO, LIMPIEZA y DESINFECCIÓN E INSUMOS Y EQUIPOS DE CAFETERÍA PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA SEDE CENTRAL, DIRECCIONES REGIONALES Y OFICINAS DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA – AUNAP, QUE CONTRIBUYAN AL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD A NIVEL NACIONAL**".

Que, para dar cumplimiento a lo establecido en la ley, la AUNAP elaboró el proyecto de pliego de condiciones y el documento de estudios previos para el proceso de **SELECCIÓN PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN No. AUNAP-SASIP-003-2013** y los publicó en el Portal Único de Contratación (SECOP), página web www.contratos.gov.co por el término de cinco (5) días hábiles, contados a partir del DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2013 y hasta el día VEINTICUATRO (24) DE JULIO DE 2013.

Que dentro del término mencionado con antelación los interesados en participar en el proceso de selección tuvieron la oportunidad de presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones; periodo dentro del cual la Entidad recibió observaciones de **JHON AVILES SANCHEZ, DISTRIBUCIONES LUZMAR, COMERCIAL MCL SAS, STELLA MONROY, SOLOASEO CAFETERÍA DISTRIBUCIONES, INCINERADOS DEL HUILA S.A. ESP e INSTITUCIONAL STAR SERVICES LTDA** las cuales fueron contestadas los días 19, 23, 24 y 25 de julio de 2013, respectivamente, y debidamente publicadas en la página web www.contratos.gov.co – SECOP-.

Que el presupuesto oficial de la presente contratación es hasta la suma de **SETENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$79'000.000,00) M/CTE**, INCLUIDO IVA y demás impuestos de ley, costos y gastos directos y/o indirectos a que hubiere lugar, de acuerdo a los siguientes **Certificados de Disponibilidad Presupuestal**:

CDP No.	FECHA	VALOR
8413 ✓	05-07-2013	44'000.000 ✓
9113 ✓	11-07-2013	30'800.000 ✓
9013 ✓	11-07-2013	4'200.000 ✓
		VALOR TOTAL:
		\$79.000.000.00 ✓

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de SELECCIÓN PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN No. AUNAP-SASIP-003-2013" cuyo objeto es el: "SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ASEO, LIMPIEZA y DESINFECCIÓN E INSUMOS Y EQUIPOS DE CAFETERÍA PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA SEDE CENTRAL, DIRECCIONES REGIONALES Y OFICINAS DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA – AUNAP, QUE CONTRIBUYAN AL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD A NIVEL NACIONAL", limitado a Mypes" ✓

Que una vez culminado el término de publicación y de observaciones al proyecto de pliego de condiciones se ha elaborado el pliego definitivo de condiciones que regirá el proceso de selección cuya apertura se ordena mediante el presente acto administrativo, en virtud del artículo 2.2.2 del Decreto No. 734 de 2012. ✓

Que el decreto 734 de 2012, artículo 4.1.2., establece que para manifestar interés en limitar la convocatoria a Mypes será a más tardar el día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del proceso de selección, en virtud de lo cual la AUNAP, en el aviso de convocatoria señaló como fecha para que los interesados manifestarán dicha intención, desde el día **DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2013** al **VEINTISÉIS (26) DE JULIO DE 2013 a las 5:00 p.m.** ✓

Que dentro del término señalado con antelación se presentó manifestación de interés por parte de NELSON ORLANDO ESPITIA CAMARGO/SOLOASEO CAFETERIA DISTRIBUCIONES, INSTITUCIONAL STAR SERVICES LTDA, y DISTRIBUCIONES ALIADAS BJ SAS, en calidad de Mypes. ✓

Que por lo anterior, **SÍ** es procedente limitar a Mypes el proceso de selección **PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN No. AUNAP-SASIP-003-2013**, en virtud de lo dispuesto en el artículo 4.1.2. del decreto 734 de 2012. ✓

Que para el cumplimiento de los principios consagrados en la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, en el pliego de condiciones se establecen los requisitos jurídicos, financieros, de experiencia y técnicos mínimos que deberán cumplir los proponentes para participar en el proceso de selección, así como los factores de ponderación de las ofertas. ✓

Que adelantadas las diligencias necesarias para "SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ASEO, LIMPIEZA y DESINFECCIÓN E INSUMOS Y EQUIPOS DE CAFETERÍA PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA SEDE CENTRAL, DIRECCIONES REGIONALES Y OFICINAS DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA – AUNAP, QUE CONTRIBUYAN AL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD A NIVEL NACIONAL", y las de carácter legal y jurídico para el respectivo proceso de selección, la AUNAP se permite dar apertura al proceso de selección **PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN No. AUNAP-SASIP-003-2013**. ✓

Que en mérito de lo expuesto, la Secretaria General de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca –AUNAP –, en uso de sus facultades legales

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Ordenar la apertura del proceso de selección **PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN No. AUNAP-SASIP-003-2013**, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE

af

awid

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de SELECCIÓN PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN No. AUNAP-SASIP-003-2013" cuyo objeto es el: "SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ASEO, LIMPIEZA y DESINFECCIÓN E INSUMOS Y EQUIPOS DE CAFETERÍA PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA SEDE CENTRAL, DIRECCIONES REGIONALES Y OFICINAS DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA – AUNAP, QUE CONTRIBUYAN AL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD A NIVEL NACIONAL", limitado a Mypes"

PRODUCTOS DE ASEO, LIMPIEZA y DESINFECCIÓN E INSUMOS Y EQUIPOS DE CAFETERÍA PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA SEDE CENTRAL, DIRECCIONES REGIONALES Y OFICINAS DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA – AUNAP, QUE CONTRIBUYAN AL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD A NIVEL NATIONALS", limitado a Mypes.

ARTICULO 2°. Fijar como fecha de apertura del proceso de selección el día **VEINTINUEVE (29) DE JULIO DE 2013** y como fecha de cierre el día **SEIS (6) DE AGOSTO DE 2013**, a las **DIEZ (10:00 A.M.)** de la mañana, hora legal colombiana.

ARTICULO 3°. De acuerdo a lo anterior el cronograma del proceso de selección **PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN No. AUNAP-SASIP-003-2013**, será el siguiente:

CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO

1.2.1.	APERTURA Fecha de apertura y Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo. (Art. 2.2.2 del Decreto 734)	Se publica el Pliego de Condiciones Definitivo en el portal único de contratación estatal – SECOP el día 29 de Julio de 2013 dando apertura al proceso de Selección Abreviada No. AUNAP-SASIP-003-2013 para la presentación de ofertas. El Pliego de Condiciones válido será el que repose impreso en la Oficina de la Secretaría General y/o los que se encuentren publicados en el portal único de contratación estatal – SECOP www.contratos.gov.co
1.2.2.	Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo. (Artículo 2.2.6 del Decreto 734 de 2012)	Los interesados en participar en el proceso de selección, pueden presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo hasta el día 1 de Agosto de 2013 a las cinco la tarde (5:00 p.m.) , a través del correo electrónico: contratos@aunap.gov.co o en la Sede de la AUNAP, ubicada en la Calle 40 A N. 13 – 09 Piso 14° Edificio UGI, de la ciudad de Bogotá D.C. La respuesta que la AUNAP dé a las observaciones presentadas será publicada en el portal único de contratación estatal – SECOP www.contratos.gov.co
1.2.3.	Fecha Máxima de expedición de adendas (Artículo 2.2.4.)	El plazo máximo será el día 5 de Agosto de 2013.
1.2.4.	Término para presentación de ofertas	Será a partir del día 30 de Julio de 2013 hasta el cierre del proceso previsto para el día 6 de Agosto de 2013 a las diez de la mañana (10:00 a.m.) , hora legal colombiana, en la Sede de la

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de SELECCIÓN PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN No. AUNAP-SASIP-003-2013" cuyo objeto es el: "SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ASEO, LIMPIEZA y DESINFECCIÓN E INSUMOS Y EQUIPOS DE CAFETERÍA PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA SEDE CENTRAL, DIRECCIONES REGIONALES Y OFICINAS DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA – AUNAP, QUE CONTRIBUYAN AL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD A NIVEL NACIONAL", limitado a Mypes"

	(Art. 8.1.13 del Decreto 734 de 2012)	AUNAP, ubicada en la Calle 40 A N. 13 – 09 Piso 14° Edificio UGI de la ciudad de Bogotá D.C.
1.2.5.	CIERRE (Art. 3.2.1.1.4 del Decreto 734 de 2012)	El plazo máximo para la entrega de propuestas vence el día 6 de Agosto de 2013 a las diez de la mañana (10:00 a.m.) hora legal colombiana, en la Sede de la AUNAP, ubicada en la Calle 40 A N. 13 – 09 Piso 14° Edificio UGI de la ciudad de Bogotá D.C.
1.2.6.	Plazo de verificación de los requisitos habilitantes de la propuesta. (Art. 3.2.1.1.5 del Decreto 734 de 2012)	<u>Verificación Jurídica, Financiera, de experiencia y Técnica de la Propuesta:</u> tres (3) días hábiles siguiente a la fecha de cierre de la selección abreviada, o sea desde el día 8 de Agosto de 2013 al 12 de Agosto de 2013. ✓ ACLARACIONES: La AUNAP podrá, a su discreción, solicitar por escrito a los proponentes las aclaraciones y explicaciones que estime indispensables, las cuales deberán contestarse por escrito en un término no superior a un (1) día hábil desde el momento del recibo de la solicitud o en el tiempo que estime la entidad. Con ocasión de la respuesta, los proponentes no podrán mejorar, modificar, corregir o adicionar sus propuestas. Las respuestas serán entregadas vía fax o en la Sede de la AUNAP o directamente a quien las solicite.
1.2.7.	Traslado del Informe de Verificación y oportunidad para presentación de observaciones. (Arts.2.2.5 y 3.2.1.1.5 del Decreto 734 de 2012)	La publicación del informe de verificación se hará en el portal único de contratación estatal – SECOP www.contratos.gov.co por el término de tres (3) días hábiles, contados a partir del mismo día de la publicación del informe verificación, es decir a partir del 13 de Agosto de 2013 y hasta el 15 de Agosto de 2013 hasta las 5:00 pm. Término durante el cual los proponentes podrán efectuar observaciones al informe de verificación. Las observaciones deberán ser enviadas al correo electrónico: contratos@aunap.gov.co o mediante escrito entregado en la Sede de la AUNAP, ubicada en la Calle 40 A N. 13 – 09 Piso 14° Edificio UGI de la ciudad de Bogotá D.C. ✓ La respuesta que La AUNAP de a las observaciones presentadas será publicada en el portal único de contratación estatal – SECOP www.contratos.gov.co
1.2.8.	Término para subsanar	Durante la fijación del Informe de Verificación de requisitos habilitantes, que son los Tres (3) días hábiles contados a partir del

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de SELECCIÓN PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN No. AUNAP-SASIP-003-2013" cuyo objeto es el: "SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ASEO, LIMPIEZA y DESINFECCIÓN E INSUMOS Y EQUIPOS DE CAFETERÍA PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA SEDE CENTRAL, DIRECCIONES REGIONALES Y OFICINAS DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA – AUNAP, QUE CONTRIBUYAN AL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD A NIVEL NACIONAL", **limitado a Mypes**"

	ausencia de requisitos o la falta de documentos. (Art. 3.2.1.1.5 del Decreto 734 de 2012)	mismo día de la publicación, los proponentes que no se consideren habilitados podrán subsanar la ausencia de requisitos o la falta de documentos habilitantes, so pena del rechazo definitivo de sus propuestas.
1.2.9	Respuesta a observaciones formuladas al Informe de verificación y evaluación de propuestas	Las respuestas a las observaciones recibidas al informe de Verificación jurídica, financiera, de experiencia y a la evaluación técnica de propuestas, se expedirá el día 20 de Agosto de 2013 , respuesta que será publicada en la página del SECOP: www.contratos.gov.co
1.2.10	Audiencia de Subasta Inversa Presencial y ADJUDICACIÓN (Art. 3.2.1.1.6 literal b del Decreto 734 de 2012)	El día 22 de Agosto de 2013 a las nueve de la mañana (9:00 a.m.) en la Secretaría General de la AUNAP, ubicada en Calle 40 A N. 13 – 09 Piso 14° Edificio UGI de la ciudad de Bogotá D.C. , se surtirá el proceso de subasta inversa presencial, en los términos y condiciones definidos en los artículos 3.2.1.1.6 al 3.2.1.1.8 del Decreto 734 de 2012 y el proceso será adjudicado al proponente que presente el menor precio cumpliendo con el procedimiento señalado en las normas mencionadas. De lo anterior se dejará constancia mediante acto de adjudicación que será publicado en el portal único de contratación estatal – SECOP www.contratos.gov.co <ul style="list-style-type: none"> • MARGEN MINIMO DE MEJORA DE OFERTAS: TRES POR CIENTO (3%) sobre el valor de la menor propuesta económica.

ARTICULO 4°. Publíquese el presente acto administrativo. Los interesados podrán consultar el pliego de condiciones y los demás documentos del presente proceso de selección en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP–, página web www.contratos.gov.co a partir de la fecha de apertura del proceso de selección.

ARTICULO 5°. La AUNAP convoca a las veedurías ciudadanas con el fin de que ejerzan el control social del proceso de selección en forma preventiva, permanente y posterior, de conformidad con lo estipulado en el artículo 270 de la Constitución Política de Colombia, artículo 1 de la Ley 850 de 2003, artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y numeral 5° del artículo 2.2.2 del Decreto 734 de 2012.

PARAGRAFO. Las veedurías ciudadanas, establecidas de conformidad con la Ley, podrán desarrollar su actividad durante el proceso de contratación **bajo la modalidad de selección abreviada**, su etapa contractual y post-contractual, haciendo recomendaciones escritas, oportunas y respetuosas, ante la AUNAP, teniendo por única finalidad el buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de SELECCIÓN PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN No. AUNAP-SASIP-003-2013" cuyo objeto es el: "SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ASEO, LIMPIEZA y DESINFECCIÓN E INSUMOS Y EQUIPOS DE CAFETERÍA PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA SEDE CENTRAL, DIRECCIONES REGIONALES Y OFICINAS DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PÉSCA – AUNAP, QUE CONTRIBUYAN AL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD A NIVEL NACIONAL", limitado a Mypes"

funcionarios de la Entidad que participan tanto en el proceso de contratación, así como en la respectiva etapa de ejecución del contrato hasta su liquidación.


ARTÍCULO 6°. El presupuesto oficial estimado para el presente proceso es de **SETENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$79.000.000.00) M/CTE, INCLUIDO IVA** y demás impuestos de ley, costos y gastos directos y/o indirectos a que hubiere lugar, de acuerdo a los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal:


CDP No.	FECHA	VALOR
8413 ✓	05-07-2013	44'000.000 ✓
9113 ✓	11-07-2013	30'800.000 ✓
9013 ✓	11-07-2013	4'200.000 ✓
		VALOR TOTAL: \$79.000.000.00 ✓

ARTICULO 7°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición. ✓

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE 29 JUL 2013

Dada en Bogotá D.C. a los


MARTHA LUCY CUBILLOS SOTO
Secretaria General

Revisó: 
Ginna Fda. Rojas Puertas
Asesora Jurídica – Contratista Secretaria General
Revisó: Alix Acuña Barrero
Asesora Dirección General

31